



## **BASES PARA EL CONCURSO DE GRAFFITI EN LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE LA VEGA**

### **PRIMERA. FINALIDAD**

El Ayuntamiento de San Martín de la Vega, con el objetivo de promocionar y dar participación a creadores de arte urbano de calidad, como cauce de expresión cultural y artística, convoca un Concurso de Graffiti para la decoración de una pared en la piscina municipal de verano de San Martín de la Vega.

### **SEGUNDA. PARTICIPANTES**

Pueden participar en esta convocatoria artistas, que reúnan los siguientes requisitos:

- 1.- Que sus edades sean igual o superior a 14 años.
  - 2.- En el caso de menores de edad, autorización del padre, madre o tutor/a legal para la participación en este concurso, así como para cualquier cuestión relacionada con el mismo.
  - 3.- Que presenten la documentación prevista en la base sexta.
- La inscripción será gratuita.

### **TERCERA. TÉCNICA**

La técnica será libre y los trabajos deberán ser originales e inéditos, pudiendo utilizar cualquier material necesario (boquillas, elementos de protección y sprays) para el buen desarrollo de la obra.

No se admitirán trabajos que tengan contenidos, violentos, sexistas, políticos, irreverentes, obscenos, xenófobos, que incluyan firmas o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.

Los materiales a utilizar, así como otros medios, por ejemplo andamiajes, pértigas, etc. serán aportados por los tres artistas clasificados, así como los gastos de desplazamiento, manutención y/o alojamiento que pudieran derivarse.

#### CUARTA. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA

El graffiti se realizará en el cerramiento perimetral de la piscina de verano municipal y las medidas serán de 2,20 metros de altura por 4,00 metros de ancho para el primer clasificado.(parte del muro de la fotografía)



Y de 1,80 metros de altura por 3,00 metros de ancho para el segundo y tercer clasificado(en dos de los segmentos del muro según fotografía).



Para la realización de los murales se facilitarán 20 Sprays de la marca Montana Colors MTN Hardcore 2 por cada uno de los 3 primeros trabajos seleccionados,(estos sprays serán aportados por comerciantes de la localidad).

Cualquier otro material que deseen utilizar deberán aportarlo los artistas.

Durante las tareas de elaboración de graffiti, para la correcta realización y mantenimiento del trabajo, los tres artistas que resulten clasificados deberán adecuar la pared y proteger el trabajo con los materiales necesarios, teniendo en cuenta que la instalación se encuentra al aire libre.

#### **QUINTA. INSCRIPCIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

La inscripción deberá presentarse, junto con la documentación que se relaciona en la base sexta, en:

##### **Registro Municipal**

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1

De 8:30 a 14:30 de lunes a viernes

Miércoles de 16:30 a 19:30

El último día de plazo de presentación de inscripciones será el 16 de abril de 2018.

#### **SEXTA. DOCUMENTACIÓN**

Junto al formulario de inscripción que encontrarán en el ANEXO 1 de las presentes bases, deberá presentarse:

- 1.- Fotocopia del DNI del participante.

- 2.- Boceto en tamaño/formato A3 apaisado en color con el proyecto del graffiti que se pretende realizar en el presente concurso (se enviará igualmente en formato JPG a polideportivo@ayto-smv.es,).
- 3.- Un texto explicativo sobre el diseño y la motivación del graffiti, con una extensión máxima de una página en DIN A4 en formato PDF.
- 4.- Un texto explicativo sobre los materiales que van a utilizar para la pintura del mural graffiti en formato PDF.
- 5.- Al menos tres fotografías de murales/graffitis/obras realizadas con anterioridad por el participante.
- 6.- Autorización al Ayuntamiento de San Martín de la Vega para la publicación, reproducción o distribución, total o parcial de las obras presentadas al concurso con renuncia expresa cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, firmado por el autor.

**Sólo podrá presentarse un trabajo por cada participante.**

#### **SÉPTIMA. PLAZOS Y PREMIOS**

El plazo para entregar los trabajos comenzará el lunes 12 de marzo de 2018 y terminará el lunes 16 de abril de 2018.

**El concurso se fallará el día 8 de mayo.** Los trabajos ganadores serán realizados antes del 10 de junio de 2018.

Los premios que recibirán los ganadores serán los siguientes:

#### **1º Clasificado.**

Material deportivo por valor de 100 euros (Anabea Sport)  
Gafa de sol Aviator por valor de 109 euros (V&F Visión)  
2 entradas para Warner(Warner)

### **2º Clasificado**

2 entradas para Warner(Warner)

### **3ª Clasificado**

2 entradas para Warner(Warner)

Toda persona que se presente al concurso se compromete a ejecutar su graffiti en caso de resultar premiado.

Los trabajos que no resulten premiados se podrán recoger en el Polideportivo Municipal de San Martín de la Vega una vez haya terminado el proceso de selección. Los participantes que no los hayan recogido en el plazo de un mes, se entenderá que renuncian a sus obras, pudiendo el Ayuntamiento de San Martín de la Vega hacer uso de ellas, no habiendo opción de reclamación por parte de sus autores.

Las personas interesadas en participar que tengan dudas sobre las bases o necesiten cualquier aclaración, podrán dirigirse a, [polideportivo@ayto-smv.es](mailto:polideportivo@ayto-smv.es)

## **OCTAVA. SELECCIÓN**

El jurado designado para fallar el concurso estará formado por representantes del Ayuntamiento de San Martín de la Vega y profesionales del dibujo. Entre todas las obras presentadas se seleccionará los trabajos conforme a los criterios que se indican a continuación:

- Grado de integración de la pintura con el entorno natural.
- Calidad artística del trabajo presentado.
- Originalidad y creatividad de la obra.
- Fidelidad con la temática propuesta.

El jurado emitirá el fallo del concurso por mayoría de sus integrantes el 8 de mayo pudiéndose declarar desierto en el caso de que los trabajos presentados no cumplan con el objetivo del mismo. El fallo será inapelable.

**NOVENA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en este concurso implica la aceptación de todo lo recogido en estas bases. La organización se reserva el derecho de modificarlas, así como de regular cualquier aspecto no contemplado en las mismas.

San Martín de la Vega 21 de febrero de 2018

Concejala de Deportes

Coordinador de Deportes

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO DE GRAFFITI  
2018**

**NOMBRE Y APELLIDOS:** \_\_\_\_\_

**D.N.I.** \_\_\_\_\_ **EDAD:** \_\_\_\_\_

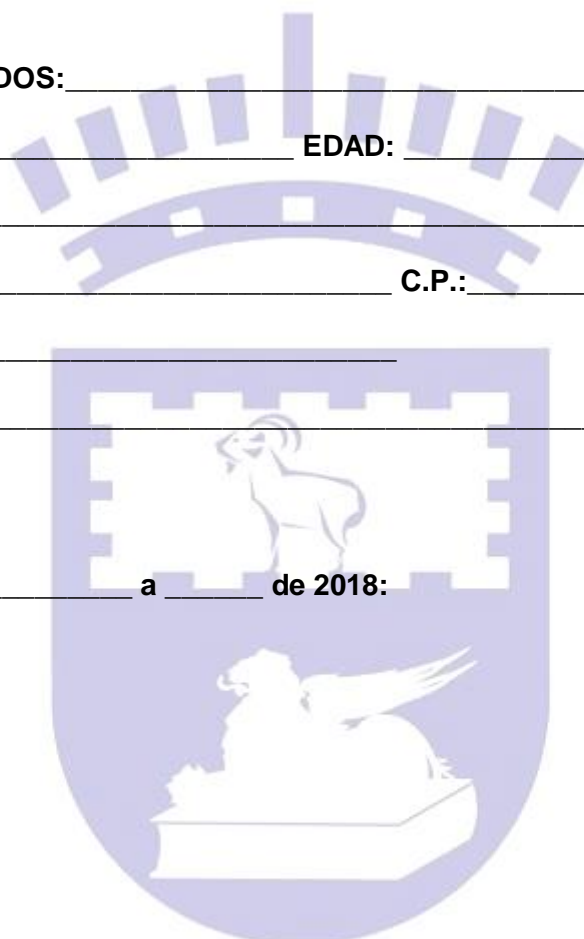
**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_

**MUNICIPIO:** \_\_\_\_\_ **C.P.:** \_\_\_\_\_

**TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**EMAIL:** \_\_\_\_\_

**Firmado en** \_\_\_\_\_ **a** \_\_\_\_\_ **de 2018:**

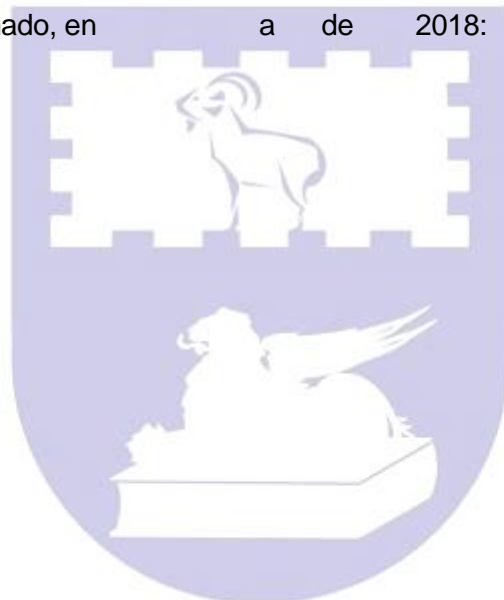


Ayuntamiento de  
**San Martín de la Vega**

## AUTORIZACIÓN

Yo, \_\_\_\_\_ con Documento Nacional de Identidad nº \_\_\_\_\_ autorizo al Ayuntamiento de San Martín de la Vega para la publicación, reproducción o distribución, total o parcial de las obras presentadas al concurso con renuncia expresa cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, firmado por el autor.

Firmado, en \_\_\_\_\_ a de \_\_\_\_\_ 2018:



Ayuntamiento de  
**San Martín de la Vega**